

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD CONTRATO MENOR 300/2025/00827

El Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM) fue aprobado en 1997, transcurridos más de 25 años desde su entrada en vigor y, atendiendo al constante desarrollo y evolución de la ciudad en todos sus ámbitos, resulta necesario abordar la elaboración de un nuevo instrumento de ordenación de la ciudad que permita hacer frente a los nuevos desafíos y tenga capacidad de atender las necesidades de los ciudadanos de Madrid.

Desde la Oficina del Nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, se trabaja en la elaboración de la **Estrategia Urbana 360**, un plan estratégico reconocido ya entre los planes ordenación territorial, que permitirá la actualización del PGOUM vigente.

Esta nueva estrategia recogerá los principales objetivos y líneas de actuación a desarrollar en los próximos años en la ciudad, destacando entre ellos la promoción de la **naturaleza y la infraestructura verde urbana (IV)**, a la que hace referencia este contrato. Los contenidos de la estrategia se están trabajando a través de mesas sectoriales temáticas, entre las que se encuentra la dedicada a espacio público, la cual incluye la renaturación e infraestructura verde urbana. El fin del estudio es incrementar la información y el conocimiento de la mesa sobre los corredores verdes territoriales como parte de la infraestructura verde de la ciudad.

La infraestructura verde comprende un conjunto de sistemas y elementos en diferentes escalas, ámbitos y formas, desde la vegetación en edificaciones, como cubiertas verdes, a las plazas y calles arboladas, los pasillos verdes o las grandes áreas ajardinadas, parques y zonas forestales, entre otros.

El presente contrato aborda el estudio en profundidad, desde el marco estratégico, hasta la definición de propuestas detalladas de corredores verdes entre el interior de la ciudad a la periferia metropolitana, uno de los elementos fundamentales de la infraestructura verde y de la relación ciudad-territorio.

El Ayuntamiento ya cuenta con un bagaje de trabajos respecto a la Infraestructura verde urbana incluidos diagnósticos, estudios de análisis, planes, etc, sin embargo, esta información es limitada respecto a las posibilidades concretas de conexión con el territorio, por lo que resulta necesario un trabajo específico sobre corredores interurbanos con una aproximación ajustada a las circunstancias de la Estrategia Urbana de Madrid.

Como punto de partida, el estudio deberá consolidar conceptos y términos trasladados de la literatura científico técnicas existentes, como la Estrategia Nacional de Conectividad e Infraestructura Verde, al contexto local y el alcance una estrategia urbana. Tendrá que partir de un análisis territorial amplio que incluya el concepto de biorregión, en el que se inscribe la ciudad de Madrid, pasando por el análisis de hábitats,

unidades de paisaje, lugares de interés ecológico, social y cultural, hasta una propuesta de detalle de los posibles trazados y determinaciones de los corredores verdes.

El resultado será un estudio amplio y profundo que aporte información, prescripciones y definición sobre corredores verdes metropolitanos, con el objeto de integrar éstos en el conjunto de estrategias (cubiertas verdes, corredores entre parques, oasis urbanos...) que sobre renaturación urbana formen parte de la estrategia de ciudad.

La idoneidad de este contrato se justifica en la necesidad de disponer de recursos humanos y técnicos especializados, con conocimientos avanzados en análisis territorial, paisajismo, cartografía, manejo de herramientas digitales de sistemas de información geográfica y diseño.

Para satisfacer las necesidades expresadas, trabajando coordinadamente y en colaboración con los técnicos municipales, es necesario recurrir a la contratación de asesoría externa, ya que la Oficina del Nuevo Plan General, no cuenta con los medios materiales ni con el personal especializado, por lo que se estima que la presente contratación tiene encaje en los contratos de servicios previstos en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Firmado electrónicamente

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO

EL SUBDIRECTOR GENERAL TÉCNICO DE LA OFICINA DEL NUEVO
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MADRID

José María Sánchez Laforet